



Buscan dar protección laboral a empleados de plataformas digitales

Dependencias del ramo local y federal presentarán a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley del Trabajo, señala José Luis Rodríguez

LAURA GÓMEZ FLORES

Las secretarías del Trabajo local y federal presentarán ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para que se reconozca la actividad de las plataformas digitales y que quienes laboran en ellas cuenten con un salario, acceso a la seguridad social y derechos de asociación.

El objetivo, precisó el secretario del Trabajo de la Ciudad de México, José Luis Rodríguez Díaz de León, es “no perjudicarlos, sino que accedan a derechos laborales, pues históricamente han tenido un proceso de precarización”.

Consideró que existen elementos para “decir que ese empleo sí entra dentro de la categoría de formal y debería ser reconocido como tal, por lo que espera se discuta en

el próximo periodo ordinario de sesiones”.

Se trata de una de las principales reformas que presentarán ambas secretarías, a fin de “lanzar una iniciativa con un proyecto base, y tocará a los diputados realizar las consideraciones necesarias”, dijo.

En dicha ley, afirmó, se puede reconocer esta nueva forma de organización del trabajo digital y la importancia de que quienes lo realizan deben contar con un marco de protección de derechos laborales, “en una, dos o más aplicaciones en que estén registrados”.

Hace años, las aplicaciones digitales eran una alternativa para completar un salario, pero en la actualidad es la única fuente de trabajo e ingresos para muchas personas, quienes destinan hasta 10 horas y ponen al servicio de una empresa

su patrimonio, comentó.

Los trabajadores, argumentó, “ponen su teléfono celular, su bicicleta, motocicleta o su auto, si nos vamos a una escala de transporte mayor, y la empresa no les reconoce nada, lo cual es simplemente inaceptable”.

Tan sólo en la pandemia de covid-19, estas empresas se enriquecieron sin tener una corresponsabilidad con sus trabajadores, quienes, se estima, son 400 mil, pero no se cuenta con una cifra exacta, y no tienen acceso a seguridad social o un servicio médico”, destacó.

Mencionó que “es un riesgo que debemos tomar, pues no hacerlo implica que las personas estén en este proceso de caída libre, y estas reformas representarían también que se transparente el uso de las plataformas”.



▲ Los repartidores de comida por aplicación digital históricamente han tenido un proceso de precarización, señaló el secretario del Trabajo capitalino, José Luis Rodríguez. Foto Roberto García Ortiz



A. El coordinador de la bancada de ese partido en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, bailó durante el acto efectuado en la Alameda de la Ciudad de México para señalar a los legisladores que votaron en contra de la iniciativa hace una semana. Foto Roberto García Ortiz